



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante:	Eloísa Narváez Pineda
Demandado:	Héctor Alejandro Ávila Barón
Radicación:	110013110011 2017-00427-00
Asunto:	Requerimiento Juzgado 46 Civil Municipal De Oralidad Bogotá
Decisión:	Remitir

Obra oficio No. 0584 del 27 de julio de 2021, del JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C., en el que solicita se remita acta y audio de audiencia de la diligencia que se llevó a cabo dentro del proceso de liquidación de sociedad conyugal.

Se dispone:

Por secretaria, una vez desarchivé el expediente, remítase lo solicitado al JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C., dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (art. 295 C.G.P.) La providencia anterior se notifica en el estado N° 070 hoy, 14 de septiembre de 2021 La secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--